

## MENDOZA, 7 de octubre de 2021

#### VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY Nº 25827/21 caratulado: "PORCO, Pablo Francisco s/solicitud de Diploma Profesor de Grado Universitario en Música. FAD - "

#### **CONSIDERANDO:**

Que el citado egresado, según informe que obra en el mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanzas Nº 67/05-C.S. y 68/05-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos *digitales* mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución nº 323/20 ratificada, entre otras, por resolución nº 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello,

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de PROFESOR DE GRADO UNIVERSITARIO EN MÚSICA al egresado Pablo Francisco PORCO (D.N.I. Nº 32.752.328) nacido en la provincia de Mendoza, Argentina, el NUEVE (9) de noviembre de 1986, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanzas Nº 67/05-C.S. y 68/05-C.S., con fecha de egreso NUEVE (9) de agosto de 2021 y extender el certificado analítico de egreso que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la actual emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 2<sup>do.</sup> considerando de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

### **RESOLUCIÓN Nº 491**

lo

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET DE CANO FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCLIVO